

		ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL	
Código	Versión		
S01.ORH.FR.080	03		

PROCESO CAS 370-2025-MIGRACIONES
DOS (02) - ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MIGRATORIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	Bonif. Deport. Calif.(25% de la Eval. Cur.) (a)	ENTREVISTA PERSONAL (EP)	Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (10% a la EP) (b)	PUNTAJE FINAL PF= EC+EP+a+b	Bonif. de FF.AA. (10% del PF) (c)	Bonif. Cond. Discapacidad (15% del PF) (d)	Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (1,2,3% al PF) (e)			RESULTADO FINAL RF=PF+c+d+e	CONDICIÓN (*)
									1%	2%	3%		
1	GUZMAN MENDO, ROSSANA LIESEL	55.00	-	33.67	-	88.67	-	-	-	-	-	88.67	GANADOR/A
2	CHACÓN ALVARADO, MAYRA EMILIA	49.50	-	31.00	-	80.50	-	-	-	-	-	80.50	GANADOR/A
3	RÍOS TRINIDAD, CHRISTIAN JAVIER	55.00	-	25.33	-	80.33	-	-	-	-	-	80.33	ACCESITARIO/A
4	FIESTAS SALCEDO, CECILIA YULIANA	46.00	-	22.67	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NAP
5	CASTRO ARRUNATEGUI, ANTHONY OMAR	53.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
6	DIONICIO SICH, PAOLA DENISSE	49.50	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP

(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"
En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	GUZMAN MENDO, ROSSANA LIESEL	88.67	GANADOR/A
2	CHACÓN ALVARADO, MAYRA EMILIA	80.50	GANADOR/A

- Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
- El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 17 de octubre de 2025